

Página 1 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

No. GS-2026-000235 -REGI4/ ARGES-GRURE-29.25

Santiago de Cali, enero 5 de 2026

Teniente coronel

IVAN DARIO RUIZ VELASCO

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

Cali

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **66-7-20059-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO. X. O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	1/12/2025	Hasta	31/12/2025
--------------	------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No ARLOF-GRUCO.29 el señor Teniente coronel IVAN DARIO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento No.4, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la Subintendente IVAN YOMEIDER JAMAUCA DIAZ Auxiliar de Referencia y Contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

• **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _mensual

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** **008**

1. Informe de supervisión 001 del mes **MAYO** del periodo comprendido entre el 06/05/2025 al 31/05/2025 comunicación oficial No. **GS-2025-008808-REGI4**.
2. Informe de supervisión 002 del mes **JUNIO** del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025 comunicación oficial No. **GS-2025- 010146 -REGI4**
3. Informe de supervisión 003 del mes **JULIO** del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/07/2025 comunicación oficial No **GS-2025- 011324 -REGI4**

Página 2 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Informe de supervisión 004 del mes **AGOSTO** del periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025 comunicación oficial No **GS-2025-013120-REGI4**
5. Informe de supervisión 005 del mes **SEPTIEMBRE** del periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 31/09/2025 comunicación oficial No **GS-2025-014891-REGI4**
6. Informe de supervisión 006 del mes **OCTUBRE** del periodo comprendido entre el 01/10/2025 al 31/10/2025 comunicación oficial No **GS-2025-016739-REGI4**
7. Informe de supervisión 007 del mes **NOVIEMBRE** del periodo comprendido entre el 01/11/2025 al 30/11/2025 comunicación oficial No **GS-2025-018108-REGI4**
8. Informe de supervisión 008 del mes **DICIEMBRE** del periodo comprendido entre el 01/12/2025 al 31/12/2025 comunicación oficial No **GS-2026-000235 -REGI4**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20059-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO INTEGRAL EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES, O CUANDO EXISTE UNICO ESPECIALISTA, O EXISTE UNICA TECNOLOGIA EN LA FUNDACIÓN VALLE DEL LILI, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4"
Contratista	FUNDACION VALLE DEL LILI
Representante legal	ALVARO QUINTERO CASTAÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 1.00.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	150.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	
Plazo de ejecución inicial	07 meses y 8 Días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23 de mayo de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	00
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza reunión de coordinación e inicio de contrato con fundación valle del Lili.
- Se envía vía correo electrónica el promedio mensual del contrato el cual deberá llevarse durante la ejecución y vigencia del mismo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual según lo estipulado en el contrato No 66-7-20059-25 anexo 4	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO Se debe Garantizar que el 100% del personal profesional y técnico que prestará los servicios en la entidad a contratar posea la capacitación e idoneidad requerida de acuerdo a las normas vigentes y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten; para lo cual el representante legal de la empresa deberá <u>anexar junto a la oferta una certificación de idoneidad del personal profesional que ejercerá labor en la parte de la salud para la atención del subsistema de salud de la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 .</u>	SI	Se esta cumpliendo lo Exigido
EXPERIENCIA DEL PERSONAL Presentar certificación firmada por el representante legal o persona autorizada, donde conste que se realizó la verificación de títulos de su planta de personal de talento humano, y se encuentre inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007. <u>Anexar certificación junto a la oferta.</u>	SI	Se está cumpliendo con lo exigido
CAPACIDAD OPERATIVA La Regional de Aseguramiento en Salud No.4 solicita una certificación del representante legal o persona autorizada, donde conste que la entidad cumple con: • Con un Sistema de Gestión de Calidad. • Que cuenten con equipos biomédicos y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios. • Garantizar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales. • Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados. Garantizar la prestación del servicio en sus propias instalaciones, solo se aceptarán de manera excepcional subcontrataciones para la prestación de servicio.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá <u>anexar a la oferta</u> el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social (REPS) de conformidad con la Ley 10 de 1990. En el caso de agremiaciones de profesionales sin infraestructura estos están exentos de este registro.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Se debe <u>anexar indicadores</u> asistenciales reportados a la secretaria de salud del último año, así: 1. Oportunidad para la atención de urgencias. 2. Oportunidad por medicina especializada (por cada una de las especialidades básicas si las oferta). Oportunidad por medicina supra-especializada (en la especialidad ofertada).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Coordinador del contrato El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. <u>El proponente debe presentar junto a la oferta la certificación por escrito, perfil y ubicación del mismo.</u>	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Prestar los servicios durante el tiempo de duración del contrato con un horario de prestación de servicio de 24 horas y de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral del mismo.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

Página 4 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional presentando los siguientes documentos: 3. Documento de identidad original a la vista 4. Orden de servicio autorizada por la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 Formato de Referencia y contra referencia diligenciado	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico, servicio solicitado y por último la firma y el sello del profesional. Cuando se trate de medicamentos o procedimientos no contemplados en el plan de beneficios, el profesional deberá utilizar y diligenciar los formatos de Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud (EIPS) - DISAN de la Policía Nacional y fármaco vigilancia, establecidos para tal fin con el objetivo de agilizar la autorización de los mismos.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Presentar junto a la oferta la certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la institución	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Presentar mensualmente en formato Excel y en medio magnético la relación de procedimientos, así: 1) códigos CUPS, 2) descripción y 3) valor ofertado en pesos. 4) Numero de orden de autorización (PONAL) y fecha de generación de la orden.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista adjudicatario debe cumplir con el reporte de los indicadores de monitoreo de la calidad en salud en los formatos establecidos para tal fin de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 00000256 de 2016 "Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud". La información debe ser presentada de manera mensual durante los primeros cinco (5) días de cada mes al Supervisor del Contrato quien realiza el consolidado de la información general del reporte de la Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones del Contratista adjudicatario de reportar la información ante el organismo de salud competente.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Aquellos servicios en relación del objeto del contrato que no queden pactados pero que se requieran en cumplimiento a sentencias judiciales o necesidades de pacientes de enfermedades catastróficas, se podrán solicitar bajo los precios ofertados, la cual contará con la aprobación del médico auditor de referencia, del supervisor del contrato y/o la Jefatura Regional, y además estará sujeta a auditoría de cuentas médicas.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 incluyendo <u>LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO O COMPLICACIÓN NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE</u> , De esta manera se define que la atención de eventos adversos generados durante el manejo del paciente correrá a cargo del contratista una vez el caso sea verificado por el equipo de auditores de las dos entidades.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
<u>EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO</u> , salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de Urgencia o Urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 le formule en cada caso.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

Página 5 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y entregar en el Formato de información a terceros (Declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Restituir a Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de urgencia o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos, en este caso la facturación se realizara conforme a las tarifas establecidas en el presente contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá requerir a los usuarios para acceder al servicio de salud que presenten a la vista el documento de identidad que acredita los derechos al Subsistema de salud de la Policía Nacional, según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad) y entregar la respectiva orden de servicios. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias vitales y atención inicial de urgencias).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Todo servicio adicional que no haga parte del inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. (Decreto 780 de 2016).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Aquellos servicios con que cuente el proveedor con su respectiva habilitación y se encuentren detallados dentro de su portafolio de servicios, y que no hayan sido relacionados en el anexo No. 1 Especificaciones Técnicas del presente proceso, pueden ser presentados en un archivo adicional junto a la oferta con sus respectivos valores, y códigos cups, los cuales en el momento de requerirse por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 podrán autorizarse con cargo al contrato manteniéndose las mismas condiciones del contrato principal, para ello se requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente (Decreto 780 de 2016).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá requerir a la Central de Autorizaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 dentro de las 24 horas siguientes a la atención de un usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la ORDEN DE SERVICIOS que avala la atención por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, enviando la historia clínica.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a diligenciar en su formato los procedimientos o medicamentos por fuera del plan de beneficios o POS.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

Página 6 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un setenta 70% el valor del contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Los usuarios que pertenecen a otros Departamentos distintos a Valle del cauca, Cauca y Nariño, para la prestación de los servicios será previa autorización del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la regional de Aseguramiento en salud No. 4. De no cumplirse con este requisito, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, no asumirá el pago de los servicios prestados, derivando nuevamente la factura a la entidad para que sea facturada en forma independiente al departamento que corresponda.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La Calidad del servicio tendrá como sustento los atributos de oportunidad, continuidad, suficiencia e integridad, racionalidad lógica científica, satisfacción del usuario y beneficiario, efectividad, eficiencia, equidad y aceptabilidad.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
En caso de presentarse objeciones transitorias, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Las objeciones se cancelarán en la medida que éstas sean aclaradas o soportadas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Prestar los servicios en sus instalaciones, es decir no se subcontratarán los servicios.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Toda urgencia que no cuente con la autorización de la Central Nacional de Autorizaciones no será tramitada por esta regional, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 780 de 2016.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y Sistema de Atención al Usuario.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá establecer canales de acceso y comunicación, que garanticen la oportunidad en el agendamiento y la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Para que los funcionarios del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de esta Regional puedan realizar las solicitudes de citas y se agende en tiempo real.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista permitirá al equipo auditor de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, el acceso en tiempo real y oportuna a las historias clínicas y todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, en caso de que los auditores de la Regional de Aseguramiento detecten o sean informados de la ocurrencia de un evento adverso, así como permitir que el equipo auditor de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios, eso sí aclarando muy bien que mientras duren las condiciones de restricción debida a la pandemia de Covid 19, no se realizará auditoría in situ.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Ante la identificación por parte del Grupo de Auditoría de la Regional de Aseguramiento No. 4 de algún evento adverso, el contratista se obliga a realizar el análisis del caso.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a garantizar la realización, con oportunidad, de procedimientos autorizados a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, lo cual será objeto de monitoreo por parte del médico auditor, el Supervisor del contrato y la Oficina de Atención al Usuario.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a que el personal asistencial que presta los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias se fundamente en el Plan de Beneficios de Sanidad Policial (Acuerdo 002 de 2001) y el Vademécum Institucional (Acuerdo 052 del 01/04/2013), los cuales se encuentran adjuntos al proceso contractual teniendo en cuenta que el Plan de Beneficios de la Policía Nacional difiere en 200 moléculas aproximadamente del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los trámites innecesarios a los usuarios, la interposición de acciones de tutela y solicitudes de Fármaco-vigilancia no pertinentes.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a notificar inmediatamente, los casos de interés en salud pública identificados en pacientes de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tanto al	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

Página 7 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
SIVIGILA como al grupo de Epidemiología de la Regional. (deval.rases-epi@policia.gov.co).		
La Entidad contratista deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección Social. En tal virtud, el contratista se obliga a remitir los indicadores de Calidad y los respectivos planes de mejoramiento reportados a la Superintendencia de salud (Circular 030 de 2008 y 058/2000; 09/2012) en formato Excel a los siguientes correos (deval.rases-est@policia.gov.co; deval.rases-gar@policia.gov.co)		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
El Contratista se obliga a diligenciar en letra clara, legible y justificado el formato de CTC para medicamentos y el de Fármaco-vigilancia, teniendo en cuenta que el Plan de beneficios de la Policía Nacional difiere del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los tramites excesivos a los usuarios.		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
La prescripción de medicamentos se debe realizar con letra legible, clara, especificando los miligramos, presentación, cantidad y debe ser formulado en la molécula Internacional sin emplear nombres comerciales y que estén dentro del vademécum institucional (que se anexa, teniendo en cuenta que el vademécum institucional cuenta con un número mayor de moléculas que el vademécum de la ley 100). Si el paciente requiere formulación de medicamentos que no estén en el vademécum, debe diligenciar el formato NO POS para la correspondiente autorización.		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista debe cumplir con el Decreto 1011 de 03-Abr-08, en las resoluciones 3100/2019 (Habilitación) y 1445 (Estándares de Calidad)		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá dar aplicabilidad a la resolución 3280 del 2 de agosto de 2018, mediante la cual se establecen las rutas integrales de atención en salud MIAS, especialmente los aspectos que tratan sobre la protección de las gestantes y recién nacidos se establece en la ruta materno-perinatal, con el fin de beneficiar con más y mejores atenciones en el cuidado de la salud y el bienestar del binomio madre-hijo, estableciendo las acciones necesarias para su cumplimiento y permitiendo el acompañamiento a dicho binomio por parte del núcleo familiar en todas las etapas del proceso, siempre y cuando ello no implique mayores riesgos para los mismos.		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista dará cumplimiento a la totalidad de los postulados establecidos en la resolución 3280 de 2018 en lo relacionado con la atención materno perinatal.		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a remitir todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, anexos a las cuentas de cobro y coetáneamente al correo electrónico relacionando en una casilla el número de orden de autorización dada por Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y en otra casilla la fecha de expedición de dicha orden de autorización deval.rases-est@policia.gov.co, deval.rases-rips@policia.gov.co, y deval.rases-ref@policia.gov.co .		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre toma de exámenes, preparación, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Igualmente, este canal será de manejo por parte de los auditores y personal del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4. En esta Facturación debe aparecer el Número del Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
Cumplir con el objeto contractual.		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 le formule en cada caso.		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		SI Se está Cumpliendo con lo exigido
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.		SI Se está Cumpliendo con lo exigido

Página 8 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y entregar en el Formato de información a terceros (Declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Restituir a Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de urgencia o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos, en este caso la facturación se realizara conforme a las tarifas establecidas en el presente contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá requerir a los usuarios para acceder al servicio de salud que presenten a la vista el documento de identidad que acredita los derechos al Subsistema de salud de la Policía Nacional, según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad) y entregar la respectiva orden de servicios. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias vitales y atención inicial de urgencias).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Todo servicio adicional que no haga parte del inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. (Decreto 780 de 2016).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Aquellos servicios con que cuente el proveedor con su respectiva habilitación y se encuentren detallados dentro de su portafolio de servicios, y que no hayan sido relacionados en el anexo No. 1 Especificaciones Técnicas del presente proceso, pueden ser presentados en un archivo adicional junto a la oferta con sus respectivos valores, y códigos cups, los cuales en el momento de requerirse por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 podrán autorizarse con cargo al contrato manteniéndose las mismas condiciones del contrato principal, para ello se requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente (Decreto 780 de 2016).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá requerir a la Central de Autorizaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 dentro de las 24 horas siguientes a la atención de un usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la ORDEN DE SERVICIOS que avala la atención por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, enviando la historia clínica.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a diligenciar en su formato los procedimientos o medicamentos por fuera del plan de beneficios o POS.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un setenta 70% el valor del contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Los usuarios que pertenecen a otros Departamentos distintos a Valle del cauca, Cauca y Nariño, para la prestación de los servicios será previa autorización del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la regional de Aseguramiento en salud No. 4. De no cumplirse con este requisito, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, no asumirá	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

Página 9 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
el pago de los servicios prestados, derivando nuevamente la factura a la entidad para que sea facturada en forma independiente al departamento que corresponda.		
La Calidad del servicio tendrá como sustento los atributos de oportunidad, continuidad, suficiencia e integridad, racionalidad lógica científica, satisfacción del usuario y beneficiario, efectividad, eficiencia, equidad y aceptabilidad.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
En caso de presentarse objeciones transitorias, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Las objeciones se cancelarán en la medida que éstas sean aclaradas o soportadas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Prestar los servicios en sus instalaciones, es decir no se subcontratarán los servicios.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Toda urgencia que no cuente con la autorización de la Central Nacional de Autorizaciones no será tramitada por esta regional, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 780 de 2016.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y Sistema de Atención al Usuario.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá establecer canales de acceso y comunicación, que garanticen la oportunidad en el agendamiento y la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Para que los funcionarios del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de esta Regional puedan realizar las solicitudes de citas y se agende en tiempo real.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista permitirá al equipo auditor de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, el acceso en tiempo real y oportuna a las historias clínicas y todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, en caso de que los auditores de la Regional de Aseguramiento detecten o sean informados de la ocurrencia de un evento adverso, así como permitir que el equipo auditor de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios, eso sí aclarando muy bien que mientras duren las condiciones de restricción debida a la pandemia de Covid 19, no se realizará auditoría in situ.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Ante la identificación por parte del Grupo de Auditoría de la Regional de Aseguramiento No. 4 de algún evento adverso, el contratista se obliga a realizar el análisis del caso.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a garantizar la realización, con oportunidad, de procedimientos autorizados a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, lo cual será objeto de monitoreo por parte del médico auditor, el Supervisor del contrato y la Oficina de Atención al Usuario.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a que el personal asistencial que presta los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias se fundamente en el Plan de Beneficios de Sanidad Policial (Acuerdo 002 de 2001) y el Vademécum Institucional (Acuerdo 052 del 01/04/2013), los cuales se encuentran adjuntos al proceso contractual teniendo en cuenta que el Plan de Beneficios de la Policía Nacional difiere en 200 moléculas aproximadamente del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los trámites innecesarios a los usuarios, la interposición de acciones de tutela y solicitudes de Fármaco-vigilancia no pertinentes.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a notificar inmediatamente, los casos de interés en salud pública identificados en pacientes de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tanto al SIVIGILA como al grupo de Epidemiología de la Regional. (deval.rases-epi@policia.gov.co).	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La Entidad contratista deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

Página 10 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección Social. En tal virtud, el contratista se obliga a remitir los indicadores de Calidad y los respectivos planes de mejoramiento reportados a la Superintendencia de salud (Circular 030 de 2008 y 058/2000; 09/2012) en formato Excel a los siguientes correos (deval.rases-est@policia.gov.co ; deval.rases-gar@policia.gov.co)		
El Contratista se obliga a diligenciar en letra clara, legible y justificado el formato de CTC para medicamentos y el de Fármaco-vigilancia, teniendo en cuenta que el Plan de beneficios de la Policía Nacional difiere del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los tramites excesivos a los usuarios.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
La prescripción de medicamentos se debe realizar con letra legible, clara, especificando los miligramos, presentación, cantidad y debe ser formulado en la molécula Internacional sin emplear nombres comerciales y que estén dentro del vademécum institucional (que se anexa, teniendo en cuenta que el vademécum institucional cuenta con un número mayor de moléculas que el vademécum de la ley 100). Si el paciente requiere formulación de medicamentos que no estén en el vademécum, debe diligenciar el formato NO POS para la correspondiente autorización.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista debe cumplir con el Decreto 1011 de 03-Abr-08, en las resoluciones 3100/2019 (Habilitación) y 1445 (Estándares de Calidad)		
El contratista deberá dar aplicabilidad a la resolución 3280 del 2 de agosto de 2018, mediante la cual se establecen las rutas integrales de atención en salud MIAS, especialmente los aspectos que tratan sobre la protección de las gestantes y recién nacidos se establece en la ruta materno-perinatal, con el fin de beneficiar con más y mejores atenciones en el cuidado de la salud y el bienestar del binomio madre-hijo, estableciendo las acciones necesarias para su cumplimiento y permitiendo el acompañamiento a dicho binomio por parte del núcleo familiar en todas las etapas del proceso, siempre y cuando ello no implique mayores riesgos para los mismos.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista dará cumplimiento a la totalidad de los postulados establecidos en la resolución 3280 de 2018 en lo relacionado con la atención materno perinatal.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista se obliga a remitir todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, anexos a las cuentas de cobro y coetáneamente al correo electrónico relacionando en una casilla el número de orden de autorización dada por Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y en otra casilla la fecha de expedición de dicha orden de autorización deval.rases-est@policia.gov.co , deval.rases-rips@policia.gov.co , y deval.rases-ref@policia.gov.co .	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre toma de exámenes, preparación, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Igualmente, este canal será de manejo por parte de los auditores y personal del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4. En esta Facturación debe aparecer el Número del Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".		
Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes: 1. Factura original a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 NIT. 805.022.186-6. 2. Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. 3. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. 4. Historia Clínica (ambulatoria, de urgencias, hospitalización y procedimientos). Correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. 5. RIPS de atenciones prestadas. 6. Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Una por cada mes independiente del número de facturas presentadas). 7. Orden de prestación de los servicios expedida por el del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

Página 11 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
por Urgencias Vitales. Y anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia y cédula de ciudadanía. 8. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar los códigos CUPS y la tarifa establecida en la oferta económica del respectivo contrato.		
Por ningún motivo se abstendrá de atender y no devolverá al usuario en comento sin informar previamente a la institución el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Una vez identificado el evento adverso e incidente presentado en la ejecución del contrato, el contratista lo reportará al supervisor del contrato y/o ordenador del gasto dentro de los siguientes cinco (5) días de realizado el análisis.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
En el caso en el que el proceso se encuentre estructurado por grupos y una entidad oferte y gane varios grupos, deberá garantizar que los servicios asignados a cada uno se facturen con cargo al grupo correspondiente.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Cuando el contratista se encuentre constituido como fundación, NO realizara cobros aplicables por conceptos de honorarios médicos, derechos de sala y estancia, derivados de atenciones por atentados terroristas contra miembros de la fuerza pública, heridos en combate y/o eventos catastróficos.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020".	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El oferente y posterior contratista debe realizar todos los trámites pertinentes con el fin de cumplir con la facturación electrónica	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El oferente debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental. Cualquier omisión será reponsabilidad del contratista. Asi mismo no debe contar con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Las tarifas del presente contrato se mantendrán fijas y estables durante los tres (03) meses después de terminado el contrato	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5.) Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6.) Consulta, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social os adoptados por la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual. 7.) Participar en la socialización y retroalimentaciones que se efectúen, relacionadas con las guías de manejo y protocolos de salud. 8.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivad del contrato.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (222) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 12 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PARAGRAFO-CUENTA PARA PAGOS. Los pagos previstos en esta clausulan se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No 1 "DATOS DEL CONTRATO "a favor, del contratista, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con lo menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 1.150.000.000	100 %
Valor total de las entregas	\$ 857.981.733	75%
Valor total facturado	\$ 1.148.515.641	99.9%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 290.533.908	25.2%
Valor pagado	\$ 857.981.733	75%
Valor pendiente de entrega	\$ 292.018.267	25.3 %

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 0,00	23/05/2025 al 30/05/2025	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	No aplica
02	\$ 153.614.992	1/06/2025 al 30/06/2025	\$ 153.614.992	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0	No aplica
03	\$ 82.035.485	1/07/2025 al 31/07/2025	139.017 122.796 150.616 590.742 664.322 227.122 122.796 122.796 122.796 78.144 122.796 382.268 382.268 122.796 90.596 122.796 122.796 122.796 2.633.062 122.796 122.796 78.144 54.206	A117813537 A117817890 A117795452 A117840583 F240528945 F240528679 E230563852 A117817728 A117853327 A117845159 A117825980 G250181183A 117813580 A117820253 A117831075 A117832674 F240531162 A117817735 A117816418 A117805005 A117803839 A117805002 A117806657	\$ 0,00	\$ 0	Pendiente pago

Página 13 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
			122.796	A117810289			
			122.796	A117813116			
			122.796	A117813118			
			122.796	A117813120			
			122.796	A117813907			
			122.796	A117813922			
			745.703	A117814460			
			745.703	A117815051			
			745.703	A117816238			
			122.796	A117830240			
			716.673	A117845147			
			122.796	A117845369			
			2.218.668	A117847840			
			441.658	A117851304			
			122.796	A117853309			
			122.796	A117853312			
			122.796	A117853321			
			7.314.437	A117855760			
			877.125	A117857047			
			122.796	G250179368			
			122.796	G250181594			
			543.764	A117802583			
			122.796	A117803852			
			3.112.644	A117804440			
			122.796	A117808617			
			745.703	A117811379			
			122.796	A117813519			
			122.796	A117820212			
			745.703	A117825472			
			122.796	A117825559			
			306.639	A117829677			
			5.554.523	A117831014			
			5.554.523	A117831029			
			5.554.523	A117831042			
			5.554.523	A117831054			
			122.796	A117831059			
			226.105	A117831127			
			122.796	A117831366			
			145.988	A117832143			
			292.493	A117833302			
			122.796	A117835575			
			122.796	A117835653			
			1.550.426	A117855053			
			122.796	F240525300			
			695.962	A117811193			
			6.686.307	A117834782			
			7.774.593	A117841368			
			122.796	A117852126			
			689.996	A117852900			
			745.703	A117858211			
			122.796	A117858620			
			1.322.266	A117861487			
			745.703	A117861838			
			122.796	A117863621			
			691.262	A117864739			
			250.332	A117865617			
			5.554.523	A117865622			
			122.796	A117866755			
			122.796	A117868742			
			122.796	A117869073			
			122.796	A117869414			
			122.796	A117872082			
			122.796	A117873373			
			122.796	A117879372			
			1.368.316	A117879462			
			420.968	D220271002			

Página 14 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
			122.796	G250184124			
04	190.208.555	1/08/2025 al 31/08/2025	1.786.960	A117915549	\$129.964.00 4	\$649.849	283832725 283833025 283833225 283833425 283833725 283833925 283834025 283834325 283834525 283834825 283835025 283835225 283835425 283835625 284344325 284344625 284344925 284345025 284345225 284345425 284345625 284345925 294480525 294480725 294481525 294484325 294495125 295258725
			122.796	A117930913			
			1.368.316	A117954845			
			112.157	A117965322			
			122.796	A117966799			
			122.796	A117967196			
			301.572	A117970011			
			1.021.494	A117970462			
			122.796	A117971654			
			122.796	A117971922			
			373.975	A117972121			
			122.796	A117972527			
			122.796	A117972576			
			85.107	A117974584			
			122.796	A117975344			
			122.796	E230578364			
			122.796	G250192807			
			431.229	A117921583			
			122.796	A117926037			
			122.796	A117960566			
			122.796	E230574807			
			980.831	A117926781			
			864.229	A117928107			
			613.265	A117928832			
			2.302.822	A117934988			
			613.265	A117937965			
			122.796	A117940071			
			122.796	A117940085			
			124.804	A117940109			
			122.796	A117941923			
			5.554.523	A117944083			
			382.268	A117944140			
			745.703	A117944313			
			122.796	A117944611			
			122.796	A117947763			
			122.796	A117948210			
			122.796	A117949532			
			2.506.088	A117952272			
			374.602	A117952982			
			122.796	A117954593			
			706.371	A117954746			
			139.017	A117955005			
			122.796	A117958009			
			5.554.523	A117958402			
			122.796	A117959553			
			412.214	A117959940			
			441.658	A117959941			
			785.275	A117960683			
			122.796	A117960892			
			122.796	A117994670			
			122.796	E230575904			
			122.796	F240542972			
			122.796	F240543167			
			877.125	A117893800			
			122.796	A117899224			
			30.946	A117903485			
			420.968	A117903489			
691.262	A117909508						
124.804	A117911602						
122.796	A117912097						
122.796	A117912272						
745.703	A117914499						
691.262	A117915182						
122.796	A117915553						

Página 15 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
			7.314.437 382.268 122.796 877.125 45.346.833 1.456.210 122.796 122.796 122.796 1.368.316 1.004.932 745.703 122.796 5.554.523 1.872.332 3.481.592 122.796 441.605 7.314.437 745.703 122.796 6.132.241 745.703 382.268 122.796 122.796 431.229 122.796 122.796 139.017 8.751.896 139.017 226.105 1.233.722 122.796 7.314.437 745.703 62.324 745.703 5.554.523 768.844 122.796 122.796 122.796 78.144 122.796 122.796 877.125 122.796 122.796 122.796 122.796 5.554.523 667.095 689.996 745.703 122.796 3.059.060 122.796 124.804 122.796 122.796 2.328.180 78.144 2.958.508 122.796	A117916045 A117916829 A117918085 A117921374 A117921513 A117921620 A117924730 A117926341 A117927039 A117927979 A117932238 A117932796 A117932972 A117933178 A117933183 A117963194 F240539396 F240539524 A117978710 A117979134 A117980753 A117982197 A117982827 A117987509 A117988335 A117990858 A117991475 A117991637 A117991813 A118001063 A118017938 G250193313 A117978068 A117981002 A117989913 A117989997 A118000639 A118003245 A118003969 A118004798 A118005781 A118005869 A118005877 A118006195 A118007645 A118007660 A118009824 A118011084 A118011903 A118011920 A118013112 A118013374 A118014367 A118015325 A118017876 A118018278 A118018440 A118018460 A118019440 A118019493 A118023762 A118024543 A118024979 A118027104 A118028637 A118028925			

Página 16 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
			122.796 124.804 348.288 122.796 2.912.420 1.999.837 2.131.242 122.796 1.143.600 122.796 122.796 122.796 1.005.362 122.796 94.350 150.616 5.554.523 \$ 122.796 122.796 122.796 686.527 122.796 122.796 122.796 122.796 787.760 122.796 139.017 78.144 122.796 122.796 122.796 236.554 122.796 745.703 122.796 358.490 139.017 122.796 370396 382268	A118029353 A118030002 A118030036 A118030575 A118030898 E230579866 E230580997 E230581715 F240543558 G250194243 G250196894 G250197484 A117990877 A117991559 E2305578825 A118013068 A117996977 A117926693 A117989340 A117925636 A117987161 A118001066 A118033947 A117983657 A117649552 A117975335 A117935152 A117955048 E230575211 A117946979 A117920842 E230573223 A117935858 A117993740 A118027139 D220278511 A118028965 A117933301 A117723687 A117737606 A117703772 A117729265			
05	65.949.862	1/09/2025 al 30/09/2025	76.802 248.285 465.715 3.943.324 745.703 122.796 2.859.400 2.328.180 122.796 122.796 122.796 122.796 745.703 745.703 85.107 226.105 122.796 745.703 122.796 122.796 382.268 122.796 745.703	A118027147 A118036862 A118038519 A118040733 A118041720 A118042280 A118042857 A118044831 A118047901 A118048064 A118048341 A118052409 A118053399 A118053405 A118053912 A118058536 A118059311 A118062129 A118064315 A118064852 A118065718 A118067117 A118067918	199.244.499	969.299	

Página 17 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
			2.336.156 501.015 122.796 124.804 1.120.789 122.796 100.803 122.796 122.796 122.796 122.796 5.382.766 139.017 62.324 122.796 122.796 1.736.762 382.268 122.796 122.796 716.673 124.804 382.268 1.232.712 122.796 2.912.420 122.796 1.872.985 2.912.420 420.968 5.498.402 1.368.316 2.912.420 877.125 122.796 122.796 122.796 122.796 122.796 112.157 122.796 122.796 122.796 745.703 538.161 745.703 122.796 1.368.316 1.368.316 745.703 122.796 108.740 745.703 226.105 122.796 122.796 122.796 122.796 122.796 691.262 113.572 122.796 122.796 420.968 122.796 704.392	A118069851 A118073079 A118074581 A118075005 A118077568 A118079842 A118084808 E230583910 E230585318 F240547611 F240548923 F240551352 G250197876 G250200957 G250200981 G250201279 A118112423 A118113404 A118115727 A118121539 A118121614 A118130773 A118130779 A118131116 A118135847 A118137327 A118139118 A118139660 A118140386 A118140421 A118140451 A118141207 A118142278 A118144288 A118144290 A118148854 A118149826 A118149871 A118149899 A118150010 A118151351 A118154023 A118154202 A118155233 G250206857 A118085698 A118087639 A118089489 A118089492 A118092844 A118093230 A118096995 A118103540 A118108145 A118110349 A118112987 A118118541 A118118577 A118118652 A118123838 A118123839 A118124010 A118125218 A118126126 E230581617 E230589801			

Página 18 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
			122.796 122.796 122.796 1.143.600 122.796 122.796 122.796 134.765 122.796 122.796 205.955 122.796 2.351.819	E230590263 E230591271 E230592558 F240551827 F240552051 G250203572 A118113050 A118097905 A118084301 A118096918 A118084282 A118085689 A118128998 A118130837			
06	201.002.529	1/10/2025 AL 31/10/2025	122.796 122.796 864.229 122.796 122.796 122.796 745.703 122.796 86.771 122.796 122.796 85.107 122.796 877.125 372.207 716.673 23.175 1.474.920 122.796 122.796 72.191 122.796 122.796 122.796 122.796 480.658 122.796 2.621.178 3.649.541 9.074.380 122.796 122.796 122.796 252.950 5.554.523 122.796 7.314.437 7.314.437 7.314.437 5.554.523 150.030 122.796 713.143 5.554.523 122.796 473.647 122.796 122.796 2.912.420 2.912.420 301.572 296.260	A118194101 A118173249 A118260701 A118261633 A118277436 A118239377 A118241588 A118241588 A118241588 A118179119 A118261259 A118048283 A118053517 A118181233 E230595086 A118065717 A118123837 A118127136 A118129475 A118143127 A118159421 A118163035 A118163394 A118163491 A118169283 A118169746 A118169818 A118170638 A118170848 A118171790 A118174191 A118175255 A118178103 A118178300 A118178416 A118179224 A118182540 A118182560 A118182565 A118187323 A118188896 A118189319 A118189756 A118192228 F240558033 G250207445 G250209054 A118232540 A118233817 A118234348 A118246692			

Página 19 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
			122.796	A118268360			
			122.796	A118269937			
			122.796	A118270180			
			122.796	A118275620			
			139.017	A118276633			
			122.796	A118277380			
			226.105	A118280515			
			84.448	A118281547			
			745.703	A118281956			
			134.765	A118283551			
			122.796	D220286988			
			122.796	E230606276			
			5.554.523	E230606868			
			5.554.523	A118159972			
			745.703	A118162760			
			2.328.180	A118177691			
			122.796	A118193440			
			122.796	A118194656			
			122.796	A118194928			
			1.143.600	A118196091			
			122.796	A118196705			
			2.912.420	A118197059			
			5.554.523	A118199644			
			122.796	A118199653			
			122.796	A118199955			
			122.796	A118200018			
			122.796	A118200218			
			745.703	A118201508			
			745.703	A118201558			
			122.796	A118201620			
			679.617	A118204422			
			122.796	A118204576			
			122.796	A118204915			
			471.150	A118205104			
			5.554.523	A118205136			
			5.554.523	A118205601			
			122.796	A118205609			
			438.811	A118207089			
			5.554.523	A118211686			
			122.796	A118212328			
			1.214.700	E230600646			
			122.796	F240560692			
			122.796	F240561016			
			122.796	G250211817			
			292.493	G250212526			
			2.495.455	A118126324			
			115.230	A118195772			
			256.754	A118238630			
			3.776.001	A118260803			
			349.166	A118263574			
			382.268	E230596792			
			122.796	G250214516			
			691.262	A118218777			
			338.262	A118235648			
			5.554.523	A118239190			
			5.554.523	A118247194			
			122.796	A118254989			
			122.796	A118259415			
			122.796	A118261118			
			226.179	A118261175			
			122.796	A118263035			
			7.314.437	A118263105			
			745.703	A118263251			
			122.796	A118263514			
			122.796	D220287536			
			1.052.252	E230603632			

Página 20 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
			901.466 5.554.523 745.703 2.196.660 501.015 134.765 5.554.523 745.703 122.796 745.703 85.107 226.179 122.796 122.796 122.796 122.796 122.796 122.796 745.703 1.772.139 292.493 1.070.677 122.796 122.796 122.796 122.796 122.796 139.017	E230605188 A118202376 A118214307 A118219380 A118222997 A118224112 A118224175 A118224453 A118224533 A118226863 A118228881 A118230166 A118231266 A118238988 A118241793 A118243823 A118245662 A118245863 A118246035 A118249155 A118252063 A118252915 A118253346 A118258274 D220287031 E230601479 E230602037 E230603167 F240563248 G250214058 G250215538			
07		1/11/2025 AL 30/11/2025				122.796	
08		01/12/2025 AL 31/12/2025	122.796 122.796 122.796 122.796 5.554.523 689.996 122.796 122.796 122.796 122.796 122.796 1.020.441 78.144 745.703 2.859.384 5.554.523 877.125 745.703 122.796 1.100.434 745.703 122.796 800.081 623.240 1.238.152 86.771 122.796	A118338678 A118352843 A118352949 A118353461 A118354835 A118364070 A118364244 A118364407 A118367904 A118370777 A118383426 A118400333 A118411593 F240574837 A118271728 A118323695 A118328925 A118332433 A118335577 A118336103 A118341000 A118344775 A118344900 A118348380 A118348987 A118358570	528.773.230	392215325 392215525 392215925 392216725 392216825 392216925 392217125 392217225 392217325 392217425 392217525 392217625 392217725 392217825 392217925 392218025 392218125 392218225 392218325 392218425 392218525 392218625 392218725 392218825 392218925 392219025	

Página 21 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
			124.804 2.620.259 122.796 112.157 24.363.084 5.554.523 1.395.464 2.670.892 5.554.523 122.796 382.268 122.796 691.262 9.573.711 78.144 78.144 122.796 122.796 645.846 2.328.180 124.804 122.796 122.796 745.703 122.796 2.432.664 4.286.472 1.368.316 745.703 5.554.523 122.796 382.268 249.296 122.796 2.107.710 5.554.523 122.796 122.796 122.796 122.796 177.098 382.268 124.804 124.804 122.796 5.554.523 745.703 177.098 122.796 122.796 92.995 122.796 2.027.220 382.268 745.703 122.796 122.796 149.613 122.796 3.505.306 745.703 122.796 1.206.698 2.328.180 122.796	A118358662 A118362044 F240572300 A118383552 F240577440 A118268048 A118273624 A118278211 A118283281 A118284890 A118285447 A118286567 A118286875 A118286973 A118287560 A118287579 A118289902 A118289921 A118290455 A118291461 A118294097 A118301442 A118302751 A118304639 A118309054 A118309476 A118313706 A118313916 A118315557 A118316166 A118319263 A118322473 A118323508 A118323929 A118325816 A118334982 E230608882 E230609545 E230610697 E230611441 E230611480 F240567863 G250219967 A118372110 A118376506 A118378288 A118381393 A118381468 A118382973 A118383197 A118383382 A118383389 A118383629 A118383646 A118385625 A118386832 A118388475 A118388855 A118389057 A118389112 A118389570 A118393188 A118393209 A118394659 A118394661 A118395482		392219125 392219225 392643425 392643625 415350025 415350725 439864325 439881825 439882125 439882825 439883225 439883725 439884425 439884925 439886025 439891325 456564325 456564425 456564525 537332625 537332925 547781325 547781425 547781525 547781625 547781725 547781825 547781925 547782025 547782125 547782325 547782425 547782525 547782625 547782725 547782825 547782925 547783025 547783125 547783325 547783525 547783725 547784025 547784225 547784325 547784525 547784625 547785325 547785625 547850125 547851125 547851225 547851725 547852125 547852525 547852725 547853125 547853325 547853425 547855325 547856025 549476925 549477025 549480425 549616925 549617025	

Página 22 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
			320.772 292.493 122.796 122.796 2.912.420 2.648.474 124.804 2.912.420 78.144 122.796 122.796 122.796 3.257.429 122.796 122.796 382.268 139.017 122.796 78.144 122.796 122.796 745.703 122.796 745.703 122.796 122.796 122.796 657.500 122.796 122.796 122.796 122.796 122.796 122.796 122.796 122.796 122.796 5.554.523 721.791 122.796 122.796 122.796 745.703 5.570.913 3.758.335 122.796 1.266.600 122.796 444.572 139.017 6.051.102 691.262 78.144 292.493 122.796 122.796 122.796 122.796 292.493 139.017 122.796 122.796 139.017 382.268 745.703 745.703	A118395645 A118399979 A118400687 A118401220 A118403140 A118403539 A118403746 A118405533 A118406448 E230612989 E230618649 F240576935 F240578206 G250227200 G250227229 G250227426 A118296733 A118368204 A118309708 A118305274 E230611323 A118289812 A118290626 A118304965 A118352847 A118338682 A118395074 A118373674 A118383100 A118383265 A118395648 A118364359 A118444078 A118450555 A118451289 A118457083 E230623596 A118418455 A118420597 A118421033 A118426164 A118429455 A118429491 A118429573 A118430416 A118430667 A118438428 A118438831 D220295197 G250229403 A118420858 A118430915 A118409979 A118412783 A118414963 A118414967 A118415049 A118415107 A118416021 A118418443 E230619400 A118409983 A118420943 A118416996 A118437867 A118441642			549617125 549617225 549617325 549617425

Página 23 de 24 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL		
			745.703 122.796 122.796 900.158 122.796 122.796 122.796 122.796 122.796 745.703 5.554.523 122.796 122.796 122.796 122.796 745.703 122.796 5.554.523 139.017 122.796 122.796 5.112.116 122.796 122.796 122.796 122.796 78.144 150.616 66.702 122.796 1.759.931 680.960 5.554.523 122.796 122.796 122.796 122.796 745.703 122.796 122.796 122.796 122.796 51.119.610 50.892.562 12.352.648 63.307.362 4.145.834	A118441654 A118443937 A118444200 A118444413 A118444674 A118444844 A118445380 A118445388 A118448822 A118449793 A118450813 A118450846 A118451092 A118451314 A118454834 A118454854 A118455658 A118455905 A118456297 A118459800 E230622478 E230623176 E230623662 G250231087 G250231112 A118456403 A118462194 A118464959 A118465445 A118465468 A118465668 A118466349 A118469496 A118470251 A118470484 A118471289 A118471308 A118477604 F240583181 G250232958 G250232968 a118470914 A118318353 A118287620 A118331048 A118346279 A118362000		

5 RECOMENDACIONES

Se recomienda puntualidad en la oportunidad del objeto del contrato.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒ X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	--	--

Página 24 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	

Atentamente,

Firma



Grado y Nombres: Subintendente Ivan Yomeyder Jamauca Diaz

Cargo: Responsable Referencia y Contrarreferencia Rases No 4

Supervisor Contrato No. 66-7-20059-25

Correo electrónico: Ivan.jamauca4163@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3234781956